

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 10 julio 2015

Pilar Soler Vaquer / Arturo Fraile Izquierdo / Lucía Pacheco Rodríguez

ESPAÑA

- [Senado aprueba proyecto de ley que transpone Solvencia II en España](#)

Aprobación definitiva del Proyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras. Publicación en BOE esperada en julio.

EUROPA

- [EBA publica guías finales sobre resolución en el contexto de la BRRD](#)

(i) requisitos sobre procedimientos y notificaciones a enviar por entidades en quiebra o con probabilidad de quebrar

(ii) criterios para establecer requisitos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

(iii) contenido mínimo de cláusulas contractuales al aplicar el bail-in en los pasivos bailinables emitidos bajo leyes de fuera de UE

(iv) guías sobre funcionamiento de Colegios de Resolución: requisitos operacionales, toma de decisiones conjuntas en planificación de la resolución y resolución transfronteriza

(v) requisitos para seleccionar tasadores independientes

(vi) guías y estándares técnicos para que autoridades UE evalúen si una institución es elegible para la simplificación de las obligaciones de información,

(vii) estándares técnicos sobre procedimientos e información a remitir a autoridad de resolución para elaborar plan de resolución

(viii) guías y estándares técnicos para armonizar las condiciones de apoyo capital/ liquidez intragrupo en situaciones de estrés y requisitos de información a los que están sujetos.

- [EBA consulta sobre requerimientos de capital de los préstamos hipotecarios](#)

Estándar técnico sobre condiciones a tener en cuenta por las autoridades competentes a la hora de elevar los requerimientos mínimos. Plazo: 6 oct.

- [EBA responde a la petición de la Comisión sobre titulaciones de alta calidad](#)

Opinión e informe centrados en: i) criterios para definir “titulaciones cualificadas” y ii) tratamiento preferencial de las mismas en la normativa de solvencia bancaria.

- [ESAS consultan sobre guías para valoración prudencial de participaciones significativas](#)

Las guías tienen como objetivo armonizar prácticas supervisoras en UE y proporcionar mayor claridad a los

adquirentes sobre cómo notificar la adquisición. Plazo: 2 oct

- [Plenario de PE aprueba su posición sobre unión del mercado de capitales y TTIP](#)

i) Valora positivamente la propuesta, pero insta a CE a acelerar el trabajo en el plan de acción para alcanzar un mercado único de capitales a finales de 2018. ii) Aprueba posición de Parlamento en negociaciones sobre TTIP. Prox pasos: Décima ronda negociaciones el 13-17 jul.

- [EIOPA lanza consulta, un asesoramiento técnico y un set de normas técnicas y guías](#)

Consulta sobre (i) asesoramiento a CE para identificación y calibración de categorías de riesgo de inversiones financieras (plazo: 9 ago). Publica (ii) asesoramiento técnico sobre poderes de intervención del supervisor en productos de inversión en seguros y (iii) segundo set de normas técnicas y guías de Solvencia II.

- [EIOPA publica sobre pensiones](#)

i) Consulta sobre creación de un plan de pensiones pan-europeo estándar (plazo 5 oct) y ii) destaca medidas para facilitar transferencia de pensiones.

- [BCE emite guía sobre marco legal sobre contabilidad y reporting financiero del ESCB](#)

Para su estandarización en Sistema Europeo de Bancos Centrales (ESCB) del Eurosistema y clarificar el reporting de activos emitidos por organizaciones supranacionales o internacionales.

- [EBA publica informe sobre riesgos y vulnerabilidades del sector bancario europeo](#)

Séptimo informe que destaca que aún existen retos que afrontar por el sistema bancario, la fragilidad y volatilidad de los mercados y señala evolución positiva de la base de depósitos.

- [EBA publica dictamen sobre normas técnicas de regulación](#)

Apoya enmienda de la CE a normas técnicas de regulación que especifican excepciones relativas a divisas con limitaciones en la disponibilidad de activos líquidos.

REINO UNIDO

- [PRA anuncia cambios en la protección de los depósitos bancarios](#)

i) Ajustes en la garantía de los depósitos consistentes con directiva europea y ii) actualización de las políticas para la gestión de los esquemas de garantía de depósitos.

ESTADOS UNIDOS

- [FDIC publica planes de resolución de entidades grandes](#)

Difunde planes de resolución de los 12 grandes bancos en USA presentados el pasado 1 de julio.

GLOBAL

- [BIS publica principios revisados sobre el gobierno corporativo de los bancos](#)

Destaca la relevancia de un gobierno eficaz y de la gobernanza del riesgo. Promueve un Consejo fuerte con Comités robustos y funciones de control eficaces.

- [BIS publica preguntas y respuestas frecuentes sobre el marco del ratio de apalancamiento](#)

Los agrupa en 6 bloques, incorporando uno nuevo desde la versión anterior (oct 2014), tratamiento de operaciones de liquidación larga y operaciones fallidas.

- [FSB publica sobre reformas de principales tasas de interés de referencia](#)

Informa sobre progresos realizados en la reforma de las principales tasas de interés de referencia (IBORs) y el desarrollo e introducción de tasas alternativas de menor riesgo (RFRs).

- [ISDA publica recomendación sobre CDS de nombre propio](#)

Con objetivo de mejorar liquidez y liquidación de estos CDS, estas transacciones se renovarán semestralmente y no trimestralmente.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook: Junio 2015](#)
- [Digital Economy Outlook: Junio 2015](#)
- [Regulation Watch: Requerimiento Europeo de capacidad de absorción de pérdidas](#)
- [Regulation Watch: El Informe de los 5 Presidentes: un hito para reforzar la gobernanza del Euro](#)
- [Situación Banca. Segundo Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.